

CONSEJO ACADEMICO ORDINARIO N° 05-2001

En Concepción, **Jueves 10 de Mayo** del dos mil uno, en la Sala de Reuniones de la Facultad de Ciencias Biológicas, tuvo lugar la sesión de Consejo Académico.

Preside el Sr. Rector, don SERGIO LAVANCHY MERINO; le acompaña el Vicerrector, don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO; el Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos, don ALBERTO LARRAIN PRAT; el Secretario General, don RODOLFO WALTER DIAZ, como Ministro de Fe; y el ProSecretario General, don MARCO MOSSO HASBUN.

Asisten los Decanos Sres. : JORGE ALEGRIA ALEGRIA, Facultad de Educación; CARLOS CALVO MONFIL, Facultad de Farmacia; SERGIO CARRASCO DELGADO, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; FRANKLIN CARRASCO VASQUEZ, Facultad de Ciencias Naturales y Oceanográficas; OCTAVIO ENRIQUEZ LORCA, Facultad de Medicina; FERNANDO ESCOBAR MUÑOZ, Facultad de Odontología; SERGIO MANCINELLI PEREDA, Facultad de Ciencias Biológicas; Srta. OLGA MORA MARDONES, Facultad de Ciencias Sociales; EDUARDO NUÑEZ CRISOSTO, Facultad de Humanidades y Arte; SERGIO QUADRI CLEONARES, Facultad de Ciencias Químicas; FERNANDO REYES AROCA, Facultad de Ingeniería Agrícola; ELISEO RIVERA ALTAMIRANO, Director Unidad Académica Los Angeles; CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; JUAN SAAVEDRA GONZALEZ, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y JOEL ZAMBRANO VALENCIA, Facultad de Ingeniería.

En reemplazo de los Decanos de las Facultades de : Agronomía, Medicina Veterinaria y de la Dirección del Campus Chillan **asisten** la Sra. Marisol Berti D. (Vicedecano); el Sr. Patricio Arias V. (Vicedecano); y el Sr. Sergio Recabarren M. (Sub-Director Coordinación Académica y Asuntos Estudiantiles).

Excusas : Sr. Fernando Drake A., Facultad de Ciencias Forestales.

Invitados : Sr. Ricardo Utz B., Jefe de Carrera Arquitectura; Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia.

TABLA

1. Cuenta.
2. Premio Universidad: Carrera de Pedagogía en Matemática y Física.
3. Creación Carreras de: Ingeniería Aeroespacial, de la Facultad de Ingeniería y Tecnología Médica, de la Facultad de Medicina.
4. Varios.

Se abrió la sesión a las 09.40 horas.



PRIMER PUNTO : CUENTA.

1.- El Sr. Rector da inicio a esta sesión, dando la bienvenida al nuevo Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Profesor. José Fernando Reyes Aroca, quien recientemente fuera elegido Decano entre sus pares, por lo que le desea el mejor de los éxitos en su gestión.

2.- El Sr. Rector informa al Consejo, que el Decano de la Facultad de Odontología fue reelecto en su Facultad, por un nuevo período, así que deja constancia en acta, los mejores deseos para que siga trabajando al frente de su Facultad.

3.- El Sr. Rector señala que a las 11.30 se efectuará la presentación del Libro "Que se Ama cuando se Ama", del poeta Gonzalo Rojas. Dicha presentación tendrá lugar en el Auditorium de la Universidad de Concepción, de manera que extiende la invitación en este sentido a los Sres. Consejeros.

4.- El Sr. Rector aclara que en la sesión anterior, había informado que para el acto que se va a efectuar el lunes 14 de Mayo, en que se celebra el día de la Universidad, se había invitado al Ministro del Interior, don José Miguel Insulza S., quien finalmente no podrá asistir, ya que ese día viene llegando del extranjero, de manera que se contactó con el ex - Presidente de la República y Doctor Honoris Causa de esta Universidad, don Patricio Aylwin A., quien aceptó dictar una clase magistral sobre temas valóricos.

SEGUNDO PUNTO: PREMIO UNIVERSIDAD: CARRERA DE PEDAGOGIA EN MATEMATICA Y FISICA.

El Sr. Rector informa que quedó un Premio Universidad rezagado de la Carrera de Pedagogía en Matemática y Física, ya que había un Seminario que no tenía calificación y que se produce después del acuerdo adoptado en esta materia, de manera que es necesario que este Consejo conozca y apruebe este caso con lo que se completaría la nómina de los premiados, distinciones que serán entregadas en la ceremonia tradicional de aniversario.

Señala que ha sido invitada la Sra. María Inés Solar R., Directora de Docencia, quien expondrá el caso.

La Sra. Directora de Docencia da cuenta, que con fecha 2 de mayo se recibió una nota de la Facultad de Educación para que se considerara a la alumna Jessica Paredes Barría, de la carrera de Pedagogía en Matemática y Física para Premio Universidad. Esta petición se basaba en que ella completó su Seminario de Título el día 10 de abril, de manera que ingresó al sistema curricular el 27 de abril, con un promedio de 77 puntos. Se hicieron todas las consultas, se revisaron los antecedentes y se consultó al Servicio Jurídico, organismo que ha planteado que no existen impedimentos legales para la resolución del Consejo Académico sobre este caso particular.

El Sr. Rector agradece la presencia de la Sra. Solar, señalando que se ha cumplido con la formalidad de presentar a este Cuerpo Colegiado este caso, aprobándose por unanimidad de los Sres. Consejeros, otorgar la distinción Premio Universidad, a la alumna Jessica Paredes Barría, de la carrera de Pedagogía en Matemática y Física.



TERCER PUNTO : CREACIÓN CARRERAS DE : INGENIERÍA AEROESPACIAL, DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA MÉDICA, DE LA FACULTAD DE MEDICINA.

El Sr. Rector expresa en términos generales, que sobre el tema de creación de nuevas carreras hay una serie de iniciativas que se están gestando en diferentes Facultades, por lo que señala que al respecto se debe ser muy cuidadoso y riguroso con la información que se entregue al Consejo Académico, de manera que este pueda pronunciarse y aprobar la creación de una nueva carrera con el máximo de antecedentes.

Indica que la creación de nuevas carreras supone someter los antecedentes a la Comisión de Autorregulación Concordada, que compete al Consejo de Rectores, y eso significa cumplir con ciertos plazos que complican el trámite, ya que eso obliga a tener terminado el estudio del proyecto y la aprobación del Consejo Académico antes de ser presentado a la comisión indicada. Señala, que son 2 cosas distintas, una, es la aprobación interna de cada Universidad sobre su propuesta de creación de nuevas carreras que hagan las Facultades y otra, es el respaldo que da el Consejo de Rectores sobre la creación de una nueva carrera a través de la referida Comisión.

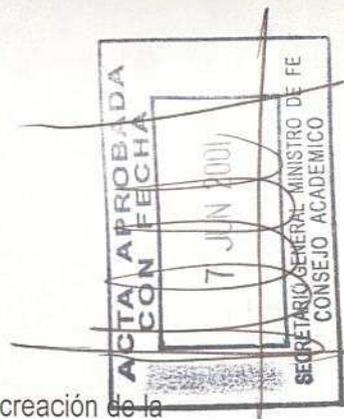
Hace ver los conflictos que se producen en los plazos de presentación de esas nuevas carreras y la prorroga necesaria de los mismos ante la señalada Comisión de Autorregulación Concordada, explicando en forma particular lo ocurrido con las dos carreras a que se refiere el punto.

Enfatiza que el procedimiento interno de creación de nuevas carreras debe ser muy claro y transparente en el sentido que cuando esté terminado el estudio y el proyecto, los compromisos que se adquieren por parte de las Facultades que concurren a dictar un número de asignaturas, las necesidades tanto de profesores como de infraestructura o equipamiento de laboratorios incrementales, tiene que quedar claramente establecida, aceptadas por esas Facultades e incorporadas a la evaluación que se hace del proyecto, de manera que con ese procedimiento se pueden evitar muchos problemas respecto a la iniciativa de creación de nuevas carreras.

El Sr. Rector continúa su exposición precisando que pueden darse dos caminos sobre la creación de nuevas carreras, uno que no se cuente con el informe de la citada Comisión, y en tal caso, en la oferta respectiva la nueva carrera que difunde Mineduc aparecerá con un asterisco, y el otro, que en forma paralela, se presenten los antecedentes a la mencionada Comisión sin perjuicio del análisis interno que de ellos hace cada institución, prefiriéndose seguir esta última modalidad, que implica dos procesos diferentes y separados. Dándose la situación que la referida Comisión es de opinión de aprobar la nueva carrera, pero la Universidad en cambio por razones prioritarias, resuelva postergarla, fundada principalmente en razones por ejemplo de financiamiento, deberá ser ésta la resolución definitiva sobre la propuesta de creación.

En consecuencia el Sr. Rector propone al Consejo efectuar la presentación de ambas carreras ante la Comisión de Autorregulación Concordada del Consejo Rectores en los plazos respectivos y sin perjuicio de ello desde luego, someter oportunamente a conocimiento del Consejo los antecedentes de las citadas carreras, de modo de lograr una decisión completa e informada.

A continuación ofrece la palabra sobre el punto.



El Decano Enríquez se refiere a la experiencia ocurrida el año pasado con la creación de la carrera de Fonoaudiología, indicando que fue una retroalimentación muy interesante de sugerencias y observaciones para mejorar la calidad del proyecto que permitió concretar procesos en los plazos internos establecidos y que finalmente se pudo ofrecer la carrera el presente año académico. Señala que en la actualidad lo que sucedió es que el Consejo de Rectores anticipó en un mes la fecha de cierre de los proyectos que lo era el 30 de mayo, plazo que se adelantó al 30 de abril, entonces hubo que acelerar todo el proceso para aprobación del proyecto en sí. Expresa que comparte el tema de prestaciones de servicios y los compromisos que se adquieren por parte de las distintas Facultades y que le parece muy bien, que estos temas queden formalmente sancionados antes de su aprobación definitiva. Aclara, que en el proyecto de Tecnología Médica, están considerados los recursos incrementales para las prestaciones de servicio, haciendo ver que hay un trabajo que terminar y que están abiertos a completar este trabajo con las respectivas Facultades.

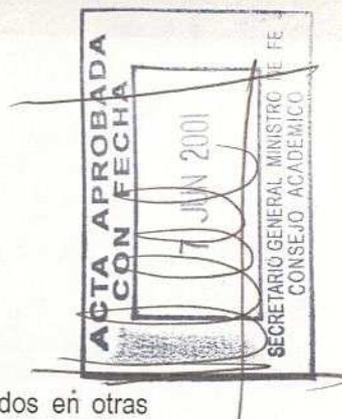
El Decano Zambrano, informa que su proyecto de creación de la carrera de Ingeniería Aeroespacial, se viene trabajando desde el año pasado, enfatizando que dicha carrera es bastante sustentable y que no va a producir mayores problemas desde el punto de vista financiero a la Universidad.

El Sr. Rector insiste, en el sentido que cuando se presente el proyecto, éste considere en forma oportuna la opinión de las respectivas Facultades involucradas en diversos aspectos, principalmente sobre las asignaturas que la nueva carrera contempla.

El Vicerrector Sr. Figueroa se refiere al tema desde un punto de vista general, de manera de reforzar lo planteado por el Sr. Rector, en cuanto a lo que es el análisis de la Comisión de Autorregulación Concordada del Consejo de Rectores como del análisis que corresponde a la Universidad. En términos generales plantea que el Consejo de Rectores a través de la Comisión de Autorregulación Concordada, dispone de un Formulario para este efecto, y lo que se hace, es observar que ese formato se respete, que la información contenida siga ciertas formas que están preestablecidas; pero advierte que por las razones que ha dado el Sr. Rector, difícilmente y considerando que tampoco es la intención de dicha Comisión, poder captar la viabilidad real del proyecto en base a ciertos parámetros que obviamente se desconocen, como aspectos de tipo económico, espacio, nivel, etc., ese análisis sin menospreciarlo, porque allí hay personas altamente respetables a nivel nacional, no tienen un alcance mayor que cumplir con algo que se formaliza.

Connota el profesor Figueroa, que con la experiencia que se ha adquirido a través de 2 carreras, y si se miran los Planes de Desarrollo Estratégico de Facultades y muchos casos de Departamentos, el crear una carrera no escapa a un alto grado de coherencia entre la existencia de esa carrera y el plan estratégico correspondiente.

El Decano Sr. Carlos Saavedra expresa que es muy importante abordar estos aspectos de coordinación entre Facultades, sin embargo como lo ha dicho en otras oportunidades, en el caso de su Facultad, no existe ninguna capacidad o disponibilidad para desarrollar más docencia de pregrado con el personal actual que se cuenta, lo que es demostrable sin problemas. Agrega que lo concreto está en que existen distintas modalidades en las cuales se puede prestar el servicio, en el sentido que en algunos casos se puede llegar a realizar docencia con aumento de jornadas parciales cuando en la región exista la disponibilidad para hacerlo, pero existen algunas carreras de carácter técnico en las cuales eso no es posible, porque se requiere personal especializado, no se



cuenta con los Departamentos o simplemente porque ya tienen compromisos adquiridos en otras materias. Hace ver, que con respecto a su Facultad, su participación en el planteamiento sobre la necesidad de la creación o modificación de alguna carrera, será participar en la elaboración de ella, pero una vez que ese proceso termine, ello no implicará que su Facultad contraiga compromisos de realizar docencia porque no está en capacidad de hacerlo.

El Decano Sr. Quadri por su parte plantea la interrogante: si el Consejo Académico autoriza a seguir los procedimientos, este Consejo se reserva el derecho de aprobar, rechazar o modificar, pero, si una vez que está aceptada por la Comisión de Autorregulación Concordada, se puede modificar el proyecto, o debe ir nuevamente a la Comisión y hacer todo el procedimiento de nuevo, porque si no es así, quedaría muy condicionada la decisión que se adopte por el Consejo.

La Decano Srta. Mora indica, que en principio está de acuerdo con el procedimiento que se propone, sin embargo, le preocupa lo planteado por el Sr. Vicerrector en el sentido que si se apoya la creación de una nueva carrera, existe el compromiso de resguardar todos los aspectos que involucra el aprobarla, y no se refiere sólo al aspecto económico sino cuál es la cantidad de alumnos que podría demandar la carrera. Enfatiza que el Consejo Académico tiene una gran responsabilidad como tal, en términos que no se pueden crear carreras si no se tiene la certeza, si realmente se podrán cubrir las necesidades, entre otras de infraestructura y recurso humano. Por otro lado, le preocupa que cuando se aprobó el Plan de Desarrollo Estratégico para nuestra Universidad, se dejó claramente determinada cuál era la visión y la misión de esta Universidad, como también cuáles eran las áreas disciplinarias que se iban a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo.

El Decano Sr. Escobar señala que es bueno que se disponga un tiempo para la discusión, indicando que a veces hay una desproporción tremenda entre la envergadura de la responsabilidad y el tiempo que se dispone para discutir.

El Decano Sr. Enríquez comenta, que el proyecto de Tecnología Médica está dentro de los objetivos prioritarios del Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Medicina, indicando que este proyecto fue formulado el segundo semestre del año 1999; añade que se ha trabajado para la formulación de este proyecto con interlocutores nombrados por los respectivos Decanos de las Facultades tanto de Farmacia como de Ciencias Biológicas.

Hace presente el Decano Sr. Enríquez, que el desarrollo de una Facultad de Medicina, al plantear la formulación de nuevas carreras, tiene que ver con el carácter de esta Universidad que se define como una Universidad completa, compleja y multifuncional, planteando que la Facultad de Medicina no tiene en su interior carreras, que cualquier carrera de Medicina de cierta estatura académica tiene y debe tener, por lo que implica el cuidado de la salud humana y la formación de recursos para ese cuidado; arguyendo que, entendiendo las preocupaciones de orden general, que se han planteado con respecto a la responsabilidad que significa crear o reabrir nuevas carreras ello constituye una opción de desarrollo académico y que tiene tanto o más valor que la opción que prioritariamente puede establecer otra Facultad con respecto a los programas de grado académico o de investigación científica. La docencia de pregrado y la formación de profesionales está dentro de los objetivos esenciales de lo que es la Universidad, de manera que no tiene ninguna duda que la decisión que se ha tomado en términos de presentar estos proyectos, están en las líneas del desarrollo académico de su Facultad.



El Decano Sr. Franklin Carrasco plantea su preocupación sobre el hecho, de que hasta qué punto la Universidad de Concepción va a crecer.

El Jefe de la Carrera de Arquitectura Profesor Utz, por su parte señala, que en el desarrollo de una carrera están implicados tres elementos que son, el docente, el jurídico y el económico, enfatizando que los 2 primeros elementos, el docente y el jurídico dependen enteramente de lo que se haga al interior, el docente, obviamente depende de la voluntad y de lo que se haga, incluso el jurídico depende de las acciones que la Facultad o la carrera lleve adelante, pero el económico y esa es su opinión, no depende de una mejor o no tan mejor gestión que pueda hacerse desde el punto de vista administrativo, por muy responsable que se hayan hecho las proyecciones en una determinada carrera.

El Decano Sr. Zambrano, expresa que como Consejo de Facultad, se prestó mucho cuidado en el análisis, antes de la aprobación de la creación de la Carrera de Ingeniería Aeroespacial, por estimarse que existe calidad y trabajo detrás de esta área y por otro lado, surge una necesidad clara del medio nacional en este tema, ya que en el país no hay una formación de Ingeniería Aeronáutica, salvo en la Escuela de la Fuerza Aérea, y para ello se debe entrar como militar. Por otro lado añade que esta carrera está basada en la Carrera de Ingeniería Civil Mecánica, esto significa que gran parte de su currícula es de Ingeniería Civil Mecánica.

El Vicerrector de Asuntos Económicos Sr. Larrain expresa, que cuando se trata de nuevas carreras, el tema económico no necesariamente es el más importante, al contrario, coincide plenamente con lo expresado por el Sr. Vicerrector y el Sr. Rector, en el sentido de que se tiene que cautelar una serie de otros aspectos que son la esencia de la Universidad, pero con la misma importancia se tiene que cautelar que cualquiera de estas iniciativas sea viable en el tiempo y la viabilidad depende como se ha dicho aquí muy bien, de cómo van a funcionar estas cosas en estado de régimen. Connota que con respecto a los proyectos que están siendo presentados, se requiere un análisis con algo de tiempo, compartiendo los estudios con la Dirección de Estudios Estratégicos.

El Sr. Rector precisa, que no se está analizando en este punto de la Tabla, carreras en particular, sino planteamientos generales, enfatizando que la Universidad no se puede cerrar a priori a la creación de nuevas carreras, está en el desarrollo mismo de la institución, y que se retomará nuevamente en una próxima sesión el análisis de los antecedentes de creación de las citadas dos carreras en forma específica.

CUARTO PUNTO : VARIOS.

1.- El Director de la Unidad Académica Los Angeles Sr. Rivera, consulta sobre la declaración del Consejo de Rectores referido al problema de crédito universitario, a lo que el Sr. Rector da respuesta detalladamente, tocando en particular los acuerdos tomados por el Consejo de Rectores en este punto.



2.- El Vicedecano de la Facultad de Medicina Veterinaria Sr. Arias, plantea si a futuro podría realizarse un estudio de lo que significa el costo de la enseñanza en la Universidad, debido que existen algunas carreras que demandan más gastos que otras, no solamente la inversión inicial sino también el costo operativo de la Carrera. Por su parte, el Sr. Larrain da respuesta indicando que existen indicadores que permiten saber el costo, aclarando que es muy complejo y que varía enormemente de una carrera a otra.

Se levanta la sesión a las 11.15 horas.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

RWD/ MMH/ rba.